RESOLUCIÓN DE LA VICECONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE NOMBRAMIENTO NUEVA DIRECCION DEL ENCARGO DENOMINADO "REPARACIONES Y MEJORAS EN INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS PARA PLAN INFOCA DE ANDALUCÍA. REPARACIONES EN PUNTOS DE AGUA" Y DESIGNACION DE DIRECTORES ADJUNTOS. EXPTE 2021/036.

PRIMERO.- Mediante Resolución de 3 de Enero de 2022 de la Viceconsejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible se acuerda el encargo a la Empresa Pública de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) la ejecución de los trabajos incluidos en el encargo denominado "**REPARACIONES Y MEJORAS EN INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS PARA PLAN INFOCA DE ANDALUCÍA. REPARACIONES EN PUNTOS DE AGUA"**.

SEGUNDO.- En el punto 10 del ACUERDO de dicha Resolución se designa a la persona titular del Centro Operativo Regional de la Dirección General de Medio Natural, Biodiversidad y Espacios Protegidos como responsable del encargo de gestión para dirigir las actuaciones a realizar.

TERCERO.- Con fecha 8 de Febrero de 2022 se solicita por parte del Director Centro Operativo Regional de la Dirección General de Medio Natural, Biodiversidad y Espacios Protegidos la sustitución del actual director del encargo por Fernando Carrasco Álvarez, Ingeniero de Montes, Jefe del Departamento de Prevención Social de Incendios en el Centro Operativo Regional, así como la designación Directores adjuntos para la provincias de Almería, Córdoba, Granada, Jaén, Málaga y Sevilla, de acuerdo con lo reflejado en la siguiente tabla:

NOMBRE	TITULACION	PUESTO	CENTRO	Dirección Adjunta
Rafael Águila Carmona	Ing. Téc. Forestal	A.T. Incendios Forestales	COP Almería	Provincia de Almería
Cesar Vicente Fernández	Ing. Montes	Subdirector COP	COP Córdoba	Provincia de Córdoba
Rafael Casado Hernández	Ing. Téc. Forestal	A.T. Incendios	Cop Granada	Provincia de Granada
José Alfonso de la Hoz García	Ing. Téc. Forestal	Técnico Extinción Incendios	COP Jaén	Provincia de Jaén
Adriano Vázquez Mora	Ing. Montes	Director COP	COP Málaga	Provincia de Málaga
Rosa Ferrer Fernández	Ing. Montes	A.T. Prevención Social Incendios	COP Sevilla	Provincia de Sevilla

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El Decreto del Presidente 2/2019, de 21 de enero de la Vicepresidencia sobre reestructuración de Consejerías (BOJA núm 14 de 22 de enero de 2019) modificado por el Decreto 6/2019, de 11 de febrero de 2019 (BOJA núm. 29 de 12 de febrero de 2019) establece en su artículo 2 la creación de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, quedando suprimida en la Disposición final primera del mismo Decreto, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Es copia auténtica de documento electrónico

SEGUNDO.- El Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible recoge en su artículo 14 las materias en las que tiene competencia la Dirección General de Medio Natural, Biodiversidad y Espacios Protegidos.

TERCERO.- Por otro lado, la Orden de 28 de mayo de 2019, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería (BOJA número 106 de 5 de junio de 2019), modificada por la Orden de 20 de abril de 2020 (BOJA número 79 de 27 de abril de 2020) establece en su artículo 11 c) que la formalización de los encargos de gestión a medios propios personificados y sus modificaciones corresponde a la persona titular de la Viceconsejería de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

CUARTO.- El artículo 53 bis. 10 de la Ley 9/2007 de Administración de la Junta de Andalucía establece que "cuando sea necesario introducir alguna modificación en el encargo, deberá acordarse mediante Resolución, sobre la base de la propuesta técnica de la persona designada para dirigir la actuación, integrada por los documentos que justifiquen, describan y valoren dicha modificación".

Vistos lo antecedentes de hecho y fundamentos de derecho, así como visto el informe propuesta del Director Centro Operativo Regional, a propuesta de la Dirección General de Medio Natural, Biodiversidad y Espacios Protegidos

R E S U E L V O

PRIMERO.- Modificar la resolución de fecha 3 de Enero de 2022 por la que se acuerda el encargo a la Empresa Pública de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) la ejecución de los trabajos incluidos en el encargo denominado "**REPARACIONES Y MEJORAS EN INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS PARA PLAN INFOCA DE ANDALUCÍA. REPARACIONES EN PUNTOS DE AGUA"**, designando como responsable del encargo a Fernando Carrasco Álvarez, Ingeniero de Montes, Jefe del Departamento de Prevención Social de Incendios en el Centro Operativo Regional,

Añadir el siguiente párrafo al punto 10 del resuelvo de la Resolución de 3 de Enero de 2022 de la Viceconsejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible:

"Se designan Responsables Provinciales Adjuntos para la provincias de Almería, Córdoba, Granada, Jaén, Málaga y Sevilla, de acuerdo con lo reflejado en la siguiente tabla:

NOMBRE	TITULACION	PUESTO	CENTRO	Responsable Adjunto
Rafael Águila Carmona	Ing. Téc. Forestal	A.T. Incendios Forestales	COP Almería	Provincia de Almería
Cesar Vicente Fernández	Ing. Montes	Subdirector COP	COP Córdoba	Provincia de Córdoba
Rafael Casado Hernández	Ing. Téc. Forestal	A.T. Incendios	Cop Granada	Provincia de Granada
José Alfonso de la Hoz García	Ing. Téc. Forestal	Técnico Extinción Incendios	COP Jaén	Provincia de Jaén
Adriano Vázquez Mora	Ing. Montes	Director COP	COP Málaga	Provincia de Málaga
Rosa Ferrer Fernández	Ing. Montes	A.T. Prevención Social Incendios	COP Sevilla	Provincia de Sevilla"

En Sevilla, a la fecha de la firma,
LA VICECONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
(P.D. Orden de 28 de mayo de 2019, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería, modificada por la Orden de 20 de abril de 2020).

Fdo.: Ana María Corredera Quintana

Es copia auténtica de documento electrónico